

noteniendo lo Milfectos de que balenfe Para
 ayos mercedis. acienda. La ciudad que los
 cavalleros Jurados Capitanes de los. mje Para
 quios. Acaudados cada uno con lo que se
 y sus allegados. alior. alior. Los de fines e bienes
 sin menear ninguna persona. de qualquiera budo
 calidad. o condicion sea y que. en lo al de off
 de su jurisdiccion quando se hazan las listas y padrones
 hazan notifica a los diputados. para que luego
 al tanto q. se les de la orden para que guarden
 y dare se se se cuanto antes fuer posible
 como. La materia pide se que se publican
 que todos. los cavalleros jurados que han en la ciudad
 acudan a la Ma del dia a las casas de los Condes
 de castro Para tomar la orden forma que suvier
 de guardar Para la mejor e de y direnis e de acuerdo
 y porque se se dirige a que. La parte de los Parroqu
 y sus allegados. Por dias como se se se cumpliendo con
 sus obligacion asistan al hadenos y aparo de las veduras
 de los. Malecon Para la e juridad de la ciudad acienda
 que siendo los personas que asistieren a las Pruebas
 y el exercicio pobres de solitud. Constando. dello.
 en la forma que mejor conbye a los Cavalleros Comi
 sarios de la obra asuelatis faion de guardar el dia
 entera de se se de acada uno de los. de Bellas
 Pomer de laon dello a lo libr. se se dien Para se se se
 Pague la forma de lo acordado. Por la ciudad

Q

